



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de septiembre de 2018

COMUNICACIÓN N° 2018/191

Ref: Sistema de Pagos Minorista - Proveedores de Servicios de Pago y Cobranza - Información Estadística

Se pone en conocimiento de los Proveedores de Servicios de Pago y Cobranza que deberán proporcionar información estadística relativa a las operaciones realizadas en archivo de formato xml, utilizando las especificaciones contenidas en los Anexos A y B. El archivo se presentará a través del portal electrónico IDI (Comunicación 2012/166), que el Banco Central del Uruguay pone a disposición de las instituciones supervisadas, dentro de los primeros siete días hábiles del mes siguiente al cierre de cada trimestre civil.

La presente Comunicación tendrá vigencia partir de la información correspondiente al tercer trimestre del año 2018, cuyo plazo de entrega vencerá el 9 de octubre de 2018.

Se dejan sin efecto las Comunicaciones 2015/128 del 23 de julio de 2015, 2016/278 del 16 de diciembre de 2016 y 2017/071 del 25 de abril de 2017.

Cr. JORGE XAVIER
Gerente de Área
Sistema de Pagos